

(S-1491/11)

## PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

### NEUTRALIDAD DE LA RED EN EL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET

El Senado y Cámara de Diputados...

Artículo 1º.- Las prestadoras de servicio de telecomunicaciones y proveedores que presten el servicio de acceso a Internet, no podrán; bloquear, interferir, discriminar, entorpecer ni restringir el derecho de cualquier usuario de Internet para utilizar, enviar, recibir u ofrecer cualquier contenido, aplicación o servicio legal a través de Internet, así como cualquier otro tipo de actividad o uso legal realizado a través de la red. Estará prohibido establecer jerarquías o prioridades en la información o servicios en Internet.

No podrán perjudicar la calidad de servicio contratado a través de medidas de gestión de tráfico.

Los usuarios podrán tener acceso a todo el contenido sin la intermediación de los proveedores de acceso a Internet.

Artículo 2º.- Las prestadoras de servicio de telecomunicaciones deberán ofrecer a cada usuario un servicio de acceso a Internet o de conectividad al proveedor que no distinga arbitrariamente contenidos, aplicaciones o servicios.

Artículo 3º.- Las prestadoras de servicio de telecomunicaciones y los proveedores de acceso a Internet podrán tomar las medidas para la gestión de tráfico y administración de red, exclusivamente en el ámbito que han sido autorizadas, siempre que ello no afectar la libre competencia.

Artículo 4º.- El Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, por medio de la Subsecretaría de Comunicaciones, será la autoridad de aplicación y fiscalizará e impondrá las sanciones correspondientes al incumplimiento de este marco legal.

Artículo 5º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Graciela di Perna.-

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Este proyecto tiene como objeto que todo el mundo pueda tener acceso a todo el contenido en Internet sin tener que pasar por la intermediación de los operadores o proveedores de acceso, proteja el acceso a servicios importantes.

Hasta ahora, la fuerza de la red ha estado en que cualquier persona puede crear o visitar una página, y esta puede ser usada por cualquier usuario en el mundo. Eso suele llamarse “neutralidad de la red”: el concepto refiere a que los proveedores de Internet deben tratar de igual manera a todos los tipos de datos que se mueven por la red. Esa posibilidad de que cualquier servicio sea considerado de la misma manera por quienes dan acceso a Internet ha permitido que empresas pequeñas puedan tener un crecimiento muy importante.

Un ejemplo de lo que sucede sin esta neutralidad es lo que se publicó tiempo atrás el diario The New York Times, donde presuntamente a cambio de una buena suma de dinero, Verizon les daría prioridad a los servicios de Google. Es decir, si alguien usara un teléfono inteligente para conectarse a Internet a través del proveedor Verizon (símil de Claro, Personal o Movistar, en Argentina) los servicios de Google irían más rápido que los de Yahoo! o Hotmail.

El principio de la neutralidad de la red, es un pilar fundamental, y genera igualdad de condiciones para que cualquier persona con una idea y algo de emprendimiento pueda competir con los líderes del mercado. El creador de la 'World Wide Web» (WWW), Tim Berners-Lee, aseguró que el “riesgo” de que tanto “los gobiernos como las grandes empresas” intenten controlar la tecnología de la Red de redes “siempre existe”, por lo que ha incidido en que la sociedad debe defender una Internet “neutra” alejada de los posibles elementos que pudieran maniatar la red.

“La tentación para los gobiernos de controlar algo tan poderoso como Internet es enorme”, añadió Berners-Lee, es su participación en la primera conferencia de la duodécima edición de la CampusParty en la ciudad del Turia. (España)

Berners-Lee ha señalado que la importancia de que Internet sea “neutra” radica, según sus propias palabras en que “es una infraestructura fundamental para la libertad y la democracia”.

Este principio está hoy en peligro muchos proclaman la neutralidad como garante de la libre expresión y las oportunidades comerciales.

En Holanda es desde hace poco tiempo el primer país europeo que adopta la neutralidad de la red por ley, así como Chile fue el primer

país del mundo en legislar la neutralidad de Internet en agosto de 2010.

Es por eso que proponemos al Estado argentino asegurar la neutralidad por ley e impedir que Internet se convierta en un modelo cerrado, controlado, regulado, al estilo de la TV por cable, con esquemas de tarifas diferenciadas.

Es por ello Señor Presidente, que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Graciela di Perna.-